



## LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



Considerando:

Que el día 14 de enero de 2026 falleció en la ciudad de Madrid, Reino de España, el académico-decano José Muci-Abraham, quien por más de cincuenta y cuatro años ocupó el Sillón Nro. 4 de esta Academia, a la que ingresó el 22 de septiembre de 1971 con el trabajo de incorporación: «Tratamiento mercantil y fiscal de las asociaciones en participación en el derecho venezolano».

Considerando:

Que el académico-decano José Muci-Abraham fue Presidente de esta Corporación en dos períodos.

Considerando:

Que el académico-decano José Muci-Abraham se graduó de abogado de la Universidad Central de Venezuela en 1951, con la mención *summa cum laude* y obtuvo el doctorado en ciencias jurídicas y políticas en esa misma universidad con la tesis titulada «Estudios Jurídicos: responsabilidad civil y abuso de los derechos», con la cual obtuvo el primer premio del Concurso auspiciado por el Instituto de Cultura Hispánica, para la mejor tesis latinoamericana. Igualmente, cursó estudios de especialización, en Derecho Mercantil y en Derecho Internacional Privado, en las Universidades de Madrid y Londres.

Considerando:

Que el académico-decano José Muci-Abraham desempeñó con excelencia las cátedras de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Fiscal y Derecho Internacional Privado, en las Universidades Central de Venezuela y Católica Andrés Bello, lo que conllevó a obtener el más alto escalafón en el Magisterio Universitario, pues fue Profesor Titular en todas las asignaturas mencionadas.

Considerando:

Que el académico-decano José Muci-Abraham tuvo una brillante carrera en la Universidad Central de Venezuela, donde fue Director de la Escuela de Derecho, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Director de los Cursos de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Secretario de la Universidad.

Considerando:

Que el académico-decano José Muci-Abraham es autor de una valiosa e importante obra jurídica compuesta por más de cincuenta publicaciones, algunas de ellas laureadas en certámenes nacionales y extranjeros, entre las que destaca su obra “Estudios de Derecho Cambiario”.

Considerando:

Que el académico-decano José Muci-Abraham realizó una relevante actividad dentro de la administración pública nacional, particularmente como Contralor General de la República, desde 1974 hasta 1976.

Considerando:

Que el académico-decano José Muci-Abraham fue el padre del académico José Antonio Muci Borjas y tío del académico Humberto Romero-Muci, y fue un ciudadano honesto, padre amoroso y ejemplar.

Acuerda

1.- Declarar motivo de duelo para esta Academia el fallecimiento del académico-decano José Muci-Abraham.

2.- Guardar un minuto de silencio en la próxima sesión de la Academia, el día 20 de enero de 2026, en homenaje a la memoria del ilustre académico-decano José Muci-Abraham.

3.- Divulgar el presente acuerdo y entregar copia de éste a sus distinguidos familiares.

Dado en Caracas, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis.

Presidente  
Rafael Badell Madrid

1er. Vicepresidente  
Cecilia Sosa Gómez

2do. Vicepresidente  
Gerardo Fernández Villegas

Secretario  
Salvador Yannuzzi Rodríguez      Tesorero  
Juan Cristóbal Carmona Borjas      Bibliotecario  
Juan Carlos Pró-Ríquez